



RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº 039 -2012-Gobierno Regional del Callao/GRPPAT

Callao, 06 DIC. 2012

VISTO:

El Oficio Nº 2462-2012-GRC/DE/HSJ, de fecha 30 de noviembre-2012, emitido por la Dirección Regional de Salud – Hospital San José, Oficio Nº 4240-2012-GRC/DIRESA/DG/OEPE, de fecha 29 Noviembre de 2012, emitido por la Dirección Regional de Salud del Callao y el Informe Nº 031-2012-GRC/GRPPAT-OPT, de fecha 03 de diciembre del 2012 emitido por la Oficina de Presupuesto y Tributación;

CONSIDERANDO:

Que, por Ley Nº 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, se ha establecido los principios, así como los procesos y procedimientos que regulan el Sistema Nacional de Presupuesto a que se refiere el artículo 11º de la Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público – Ley Nº 28112, en concordancia con los artículos 77º y 78º de la Constitución Política;

Que, el numeral 40.1 del artículo 40º de la Ley 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, señala que son modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional Programático las que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para las actividades y proyectos, y que tienen implicancia en la estructura funcional programática compuesta por las categorías presupuestarias;

Que, el numeral 40.2 del artículo 40º de la Ley 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, señala que las modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad. El Titular puede delegar dicha facultad de aprobación, a través de disposición expresa;

Que, la Directiva Nº 005-2010-EF/76.01 modificada por la Resolución Directoral Nº 022-2012-EF/50.01– para la Ejecución Presupuestaria de los Gobiernos Regionales en el literal a) numeral 22.1 del artículo 22º. respecto a las "habilitaciones y anulaciones entre unidades ejecutoras", establece que : "El Titular del Pliego debe emitir una Resolución autoritativa, a propuesta de la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, detallando la sección, pliego, unidad ejecutora, Categoría Presupuestal, Producto y/o Proyecto según corresponda, Actividad, Fuente de Financiamiento, Categoría del Gasto y Genérica del Gasto, de acuerdo al Modelo Nº 06/GR contenido en la Directiva";

Que, mediante Oficio N° 2462-2012-GRC-DE-HSJ, la Dirección Regional de Salud Callao – Hospital San José, solicita el financiamiento presupuestal para cumplir con los compromisos asumidos en la Partida de Gastos 2.1.1 Personal y Obligaciones Sociales en el presente año fiscal y según la proyección efectuada por la DIRESA – Callao, mediante el oficio N° 4127-2012/GRC/DIRESA/DG/OEPE al mes de diciembre del presente año fiscal presenta saldos presupuestales en la citada genérica de gastos por toda fuente de financiamiento, en tal sentido efectúa la modificación presupuestal a fin de transferir a favor de la unidad ejecutora 402 Hospital San José el importe de S/. 100,000.00 nuevos soles (CIEN MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES);

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000563 de fecha 28 de diciembre de 2011, se promulgó el Presupuesto Institucional de Ingresos y Egresos del Pliego Gobierno Regional de la Provincia Constitucional del Callao correspondiente al año fiscal 2012, por un monto de S/. 715,142,514.00 nuevos soles por toda fuente de financiamiento;

Que, la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, mediante informe del visto, informa que a fin de atender el pedido de transferencia presupuestal efectuado por la Dirección Regional de Salud Callao del Hospital San José y dispuesto por la Alta Dirección del Gobierno Regional del Callao, estima apoyar presupuestalmente con el importe de S/. 100,000.00 nuevos soles; para el cual se realizará una modificación presupuestal entre la Unidad Ejecutora: 400 Región Callao- DIRESA - Callao, a favor de la Unidad Ejecutora: 402 Región Callao – Hospital San José;

El presente acto administrativo se efectúa a solicitud del Responsable de la Unidad Ejecutora – 402 Región Callao – Hospital San José, por lo que es preciso indicar que este acto se enmarca estrictamente a la aprobación de las notas de modificación presupuestal, no convalidando actos u acciones de las Unidades Ejecutoras hayan realizado o realicen y que no se ciñan a las disposiciones legales vigentes, ni constituye sustento legal ni técnico para autorizar gastos que no cuente con la base legal respectiva;

Estando a las atribuciones conferidas en el Artículo Sexto de la Resolución Ejecutiva Regional N° 200 de fecha 29 de abril de 2009, concordante con el Texto Único Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao; y la nueva estructura orgánica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Autorizar una modificación presupuestaria en el nivel Funcional Programático en el Presupuesto Institucional del Pliego 464 Gobierno Regional de la Provincia Constitucional del Callao para el Año Fiscal 2012, de la Unidad Ejecutora 400 Región Callao – DIRESA - Callao a favor de la Unidad Ejecutora 402 Región Callao – Hospital San José, por la fuente de financiamiento 00 Recursos Ordinarios, Rubro 00 Recursos Ordinarios de acuerdo al detalle siguiente:

SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO : 464 GOBIERNO REGIONAL DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO.

DE LA:

		MONTO
		(En nuevos Soles)
UNIDAD EJECUTORA	: 400	Región Callao – DIRESA - Callao
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 00 RECURSOS ORDINARIOS	
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 9002	Asignaciones Presupuestales que no Resultan en Producto
PRODUCTO / PROYECTO	: 3999999	Sin Producto
ACTIVIDAD	: 5000500	Atención Básica de Salud



039

5 GASTO CORRIENTE:

2.1 Personal y Obligaciones Sociales 100,000.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA : 400 Región Callao- DIRESA - Callao S/. 100,000.00

TOTAL PLIEGO S/. 100,000.00

A LA:

MONTO
(En nuevos Soles)

UNIDAD EJECUTORA : 402 Región Callao – Hospital San José
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 00 RECURSOS ORDINARIOS
 CATEGORIA PRESUPUESTAL : 0001 Programa Articulado Nutricional
 PRODUCTO / PROYECTO : 3.033315 Atención de otras Enfermedades Prevalentes
 ACTIVIDAD : 5 000031 Brindar Atención a Otras Enfermedades Prevalentes

5 GASTO CORRIENTE:
 2.1 Personal y Obligaciones Sociales 7,760.00

PRODUCTO / PROYECTO : 3.033414 Atención de Niñas y Niños con Parásitos Intestinales
 ACTIVIDAD : 5 000035 Atención de Niñas y Niños con Parásitos Intestinales

5 GASTO CORRIENTE:
 2.1 Personal y Obligaciones Sociales 237.00

TOTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL 0001 7,997.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 0002 Programa Materno Neonatal
 PRODUCTO / PROYECTO : 3.033291 Población accede a Métodos de Planificación Familiar
 ACTIVIDAD : 5 000042 Mejoramiento del Acceso de la Población a Métodos de Planificación Familiar

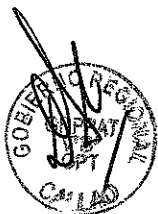
5 GASTO CORRIENTE:
 2.1 Personal y Obligaciones Sociales 1,074.00

PRODUCTO / PROYECTO : 3.033305 Atención del Recién Nacido Normal
 ACTIVIDAD : 5 000053 Atender al Recién Nacido Normal

5 GASTO CORRIENTE:
 2.1 Personal y Obligaciones Sociales 1,173.00

PRODUCTO / PROYECTO : 3.033294 Atención De la Gestante con Complicaciones
 ACTIVIDAD : 5 000044 Brindar la Atención a la Gestante con complicaciones

5 GASTO CORRIENTE:
 2.1 Personal y Obligaciones Sociales 4,757.00



PRODUCTO / PROYECTO : 3.033299 Atención Del Puerperio con Complicaciones
 ACTIVIDAD : 5 000049 Atender el Puerperio con Complicaciones

5 GASTO CORRIENTE:
 2.1 Personal y Obligaciones Sociales 2,876.00

TOTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL 0002 9,880.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 0016 TBC/VIH/SIDA
 PRODUCTO / PROYECTO : 3.043957 Adecuada Bioseguridad en los Servicios de Atención de Tuberculosis
 ACTIVIDAD : 5 000067 Mejoramiento de la Bioseguridad en los Servicios de

5 GASTO CORRIENTE:
 2.1 Personal y Obligaciones Sociales 2,665.00

TOTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL 0016 2,665.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 0018 ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES
 PRODUCTO / PROYECTO : 3.000016 Tratamiento y Control de Personal con Hipertensión Arterial
 ACTIVIDAD : 5 000114 Brindar Tratamiento a Personas con Diagnostico de

5 GASTO CORRIENTE:
 2.1 Personal y Obligaciones Sociales 5,302.00

PRODUCTO / PROYECTO : 3.000017 Tratamiento y Control de Personas con Diabetes
 ACTIVIDAD : 5 000115 Brindar Tratamiento a Personas con Diagnostico de Diabetes

5 GASTO CORRIENTE:
 2.1 Personal y Obligaciones Sociales 9,901.00

PRODUCTO / PROYECTO : 3.043994 Tamizaje y Tratamiento de Pacientes con problemas de Trastorno de
 ACTIVIDAD : 5 000102 Exámenes de Tamizaje y Tratamiento de Pacientes con P

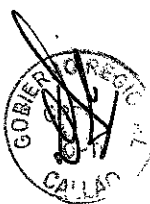
5 GASTO CORRIENTE:
 2.1 Personal y Obligaciones Sociales 7,274.00

TOTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL 0018 22,477.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9001 ACCIONES CENTRALES
 PRODUCTO / PROYECTO : 3.999999 SIN PRODUCTO
 ACTIVIDAD : 5 000001 Planeamiento y Presupuesto

5 GASTO CORRIENTE:
 2.1 Personal y Obligaciones Sociales 1,500.00

PRODUCTO / PROYECTO : 3.999999 SIN PRODUCTO
 ACTIVIDAD : 5 000003 Gestión Administrativa



039

5 GASTO CORRIENTE:
 2.1 Personal y Obligaciones Sociales 21,823.00

TOTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL 9001 **23,323.00**

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO

PRODUCTO / PROYECTO : 3.999999 SIN PRODUCTO
 ACTIVIDAD : 5 001060 Atención Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual

5 GASTO CORRIENTE:
 2.1 Personal y Obligaciones Sociales 540.00

PRODUCTO / PROYECTO : 3.999999 SIN PRODUCTO

ACTIVIDAD : 5 000446 Apoyo a la Rehabilitación Física

5 GASTO CORRIENTE:
 2.1 Personal y Obligaciones Sociales 8,314.00

ACTIVIDAD : 5 001195 Servicios Generales

5 GASTO CORRIENTE:
 2.1 Personal y Obligaciones Sociales 797.00

ACTIVIDAD : 5 001561 Atención de Emergencias y Urgencias

5 GASTO CORRIENTE:
 2.1 Personal y Obligaciones Sociales 8,919.00

ACTIVIDAD : 5 001562 Atención en Consulta Externa

5 GASTO CORRIENTE:
 2.1 Personal y Obligaciones Sociales 496.00

ACTIVIDAD : 5 001563 Atención en Hospitalización

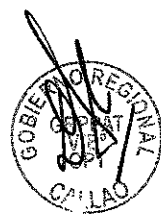
5 GASTO CORRIENTE:
 2.1 Personal y Obligaciones Sociales 5,486.00

ACTIVIDAD : 5 001565 Mantenimiento y Reparación de Equipo

5 GASTO CORRIENTE:
 2.1 Personal y Obligaciones Sociales 863.00

ACTIVIDAD : 5 001189 Servicio de Apoyo al Diagnostico y Tratamiento

5 GASTO CORRIENTE:
 2.1 Personal y Obligaciones Sociales 7,218.00



ACTIVIDAD : 5 001569 Comercialización de Medicamentos e Insumos

5 GASTO CORRIENTE:

2.1 Personal y Obligaciones Sociales 1,025.00

TOTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL 9002

33,658.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA : 402 Región Callao – Hospital San José S/. 100,000.00

TOTAL PLIEGO

S/. 100,000.00
 =====

ARTICULO SEGUNDO.- La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las respectivas Unidades Ejecutoras, respecto a las Habilitaciones o Anulaciones a efectuar dentro de cada una de ellas, a fin que elaboren las correspondientes " Notas para Modificación Presupuestaria ", que incluye la desagregación de la Estructura Programática y la Estructura Funcional.

ARTICULO TERCERO.- Copia de la presente Resolución se presentará, dentro de los cinco (05) días de aprobada, a la Dirección General de Presupuesto Publico del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

 Econ. EBEN ADALBERTO RAMIREZ SANCHEZ
 Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto
 y Acondicionamiento Territorial